

Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias  
 Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes  
 Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

**CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**CAMPO DE LOS SABERES ESPECÍFICOS: DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS EN LA NATURALEZA Y AL AIRE LIBRE II**

Carrera	Curso	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Rev.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	3º 1º	Didáctica de las Prácticas en la Naturaleza y al Aire Libre II **	2 Mód. + 1 Mod. TAIN	Mañana	Miércoles de 8 a 10 hs	Supl.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	3º 3º	Didáctica de las Prácticas en la Naturaleza y al Aire Libre II **	2 Mód. + 1 Mod. TAIN	Vespertino	Lunes de 17.30 a 19.30 hs	Prov.

\*El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso.

\*\* El docente deberá poseer título habilitante al momento de la inscripción

**CRONOGRAMA PREVISTO:**

Difusión: desde el **14/03/2025 al 21/03/2025**

Inscripción: desde el **14/03/2025 al 21/03/2025 (en simultáneo con la difusión)**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar](mailto:isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar)

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplentes
Directivo	KULAS, Fabián	RAFFETTI, Marcela
Profesor/a	ROTH, Guillermo	CAPUCCHIO, Omar
Profesor/a	MAHNIC, Sergio	RODRIGUEZ, Cecilia
Profesor/a CAI	FREITES, Cecilia	GARCIA DOCAMPO, Paola
Estudiante CAI	A designar	A designar

**MATERIAL DE CONSULTA:** (obra en la Biblioteca de la Institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontrarán en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/> )

- Resolución N°5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09



  
 Marcela S. Raffetti  
 DIRECTORA  
 I.S.F.D. y T. N° 18  
 Lomas de Zamora



## ANEXO 1

Resolución N° 2432/09

### **CAMPO DE LOS SABERES ESPECÍFICOS: DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS EN LA NATURALEZA Y AL AIRE LIBRE II**

#### **Marco orientador**

En concordancia con las recomendaciones realizadas por el Instituto Nacional de Formación Docente, los contenidos organizados en esta materia deben estar orientados a propiciar en los sujetos en formación el vínculo con el medio natural, sintiéndose parte del mismo, favoreciendo su conocimiento y disfrute, así como el desarrollo de las habilidades y técnicas necesarias para desenvolverse en él.

En este segundo nivel, cobran especial significación la organización participativa de las experiencias en el medio natural, una genuina oportunidad para el aprendizaje de convivencia democrática, la toma de conciencia crítica respecto de los problemas ambientales, y el desenvolvimiento en el medio asumiendo medidas de precaución y una creciente autonomía personal.

En este contexto, se prevé el desarrollo de fundamentos pedagógicos y didácticos orientados hacia la elaboración de propuestas en instituciones formales y no formales.

Estas experiencias deberán promover que los futuros docentes construyan estrategias para la enseñanza de los contenidos propios de estos ámbitos.

#### **Contenidos**

Las actividades ludomotrices en el medio natural.

El desarrollo de habilidades para relacionarse con la naturaleza.

Programación, planificación y organización de actividades en la naturaleza.

Las tareas para vivir en la naturaleza. Primeros auxilios. Normas de seguridad. Responsabilidad civil.

La naturaleza y el tiempo libre. Tiempo de trabajo y tiempo de ocio. Libertad y alienación en el ocio y en el trabajo. La recreación y la interrelación lúdica con los otros y con la naturaleza como factores de salud y calidad de vida. Los deportes en la naturaleza.

La organización grupal participativa: la participación de los alumnos y las alumnas en la actividades de programación y organización, selección de lugares, la disposición del tiempo libre, etc.

Organización y evaluación de proyectos didácticos de vida en la naturaleza y de articulación con otros contenidos curriculares.

La autonomía moral y ética en el desempeño del medio natural.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.